



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO R.L.
Información Financiera Requerida por la
Superintendencia General de Entidades Financieras

Estados Financieros

31 de Diciembre del 2020

CREDECOOP R.L.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Información general.

i. Domicilio y forma legal.

La “Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo R.L., CREDECOOP, R.L.”, es una entidad cooperativa que se constituye el 4 de noviembre de 1994, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas No. 4179 del 22 de Agosto de 1968 y sus reformas y en los artículos 318 del Código de Trabajo y 74 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social. CREDECOOP, R.L. es una organización cooperativa de ahorro y crédito de responsabilidad limitada, de capital variable e ilimitado y de duración indefinida, que se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras. (SUGEF).

ii. País de Constitución.

La cooperativa se constituyó y realiza operaciones en la República de Costa Rica, América Central. Su sede central se localiza en San Isidro de Pérez Zeledón, provincia de San José.

iii. Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales.

CREDECOOP, R.L, realiza todas aquellas actividades de ahorro y crédito, con el fin de emprender los mejores servicios y el mayor beneficio para los asociados de la Cooperativa, procurando el mejoramiento económico y social de sus miembros. Asimismo, fomentar el desarrollo agropecuario, industrial y agroindustrial de la región a través del ahorro y crédito. La cooperativa efectúa operaciones financieras de ahorro, captación y servicios.

iv. Nombre de la empresa controladora.

La cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero.

v. Número de sucursales y agencias.

La cooperativa cuenta con una sucursal ubicada en el distrito de Daniel Flores, Pérez Zeledón.

vi. Número de cajeros automáticos bajo su control.

Aunque la cooperativa no tiene cajeros automáticos bajo su control, brinda servicios de tarjeta de débito, bajo convenio con Coopenae R.L y la red de cajeros que esa entidad utiliza.

vii. Dirección del sitio Web.

La dirección electrónica o sitio Web de la cooperativa www.credecoop.fi.cr.

viii. Número de trabajadores al final del período.

El número de trabajadores de la cooperativa al 31 de Diciembre del 2020 es de 61 funcionarios.

2. Base de Preparación de los estados financieros y principales políticas contables.

i. Disposiciones generales.

Las políticas contables más significativas observadas por CREDECOOP, R.L., durante el período que concluye el 31 de Diciembre del 2020, están de conformidad con el **Reglamento de Información Financiera** y demás Normas Nacionales contenidas en el Manual de Cuentas para el Sistema Financiero, la legislación aplicable, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y otras disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Según la Norma 30-18, REGLAMENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA, las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) son de aplicación por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes, con excepción de los tratamientos prudenciales indicados en el capítulo II de esta Normativa. Las normas se aplican a partir de la fecha efectiva de vigencia, por lo que no se permite su adopción anticipada.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante CONASSIF).

En el caso de existir situaciones no previstas en las normas contables indicadas en el capítulo II de esta Normativa 30-18, aplicarán supletoriamente en orden descendente las siguientes:

- a) Las NIIF adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.
- b) Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aprobados por el Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados de los Estados Unidos de América (AICPA por sus siglas en inglés), mientras no contravengan el marco conceptual de las NIIF ni normativa vigente.

La aplicación de normas supletorias debe ser informada a la Superintendencia respectiva en forma inmediata al inicio de su aplicación.

Principales diferencias entre la base contable utilizada con las normas internacionales de información financiera y las normas del CONASSIF.

Algunas Normas contempladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, no se encuentran en concordancia con Normas Internacionales de Información Financiera,

dichas diferencias no pueden ser cuantificadas por parte de la entidad supervisada. Las diferencias más importantes en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera, se detallan a continuación:

Interpretación IFRIC 2

La SUGEF requiere que las aportaciones de asociados se registren en el patrimonio. La interpretación IFRIC 2 ha establecido que de acuerdo con la NIIF 32 y la NIIF 39 las aportaciones de los asociados en cooperativas y mutuales cumplen en algunos casos con la definición de pasivo y no deberían ser consideradas como parte del patrimonio.

Estimaciones, provisiones y reservas

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a) Estimación por deterioro del valor de cuentas y productos por cobrar.

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 180 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

b) Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito.

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limita a parámetros y porcentajes de estimación que a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

c) Estimación por deterioro de bienes mantenidos para la venta

Los bienes mantenidos para la venta, no vendidos en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de su adquisición deben estimarse por su valor contable independientemente de su valor de mercado, mientras que las normas requieren que este tipo de activos se valúe al menor entre su valor en libros y el avalúo.

Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada prohíbe revelar información sobre partidas extraordinarias de ingresos y gastos como partidas extraordinarias en el estado del resultado integral, en el estado de resultados separado (cuando se lo presenta) o en las notas en los estados financieros. Según la Normativa 30-18 Reglamento de Información Financiera, La entidad, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras

circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas

La normativa contable establecida por la SUGEF, no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta y otros como diferencial cambiario, los cuales, por su naturaleza la NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activos como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación.

Cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación se debe respaldar con un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

Los entes supervisados deben llevar sus registros y presentar sus estados financieros en colones costarricenses.

Los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón', excepto para los fondos de pensiones y los fondos de capitalización laboral, que deberán

utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica. Los fondos de pensiones creados por leyes especiales o básicas gestionados por instituciones del sector público no bancario, podrán utilizar el tipo de cambio de compra al que hace referencia el artículo 89 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

Lo dispuesto en este artículo no inhibe a que las entidades puedan generar información sobre una moneda diferente al colón costarricense, en los términos descritos en la NIC 21 sobre moneda funcional; no obstante, dicha información no podrá ser utilizada para efectos de cálculo de indicadores prudenciales, para presentación a la Superintendencia respectiva o para la publicación al público según lo requerido en las disposiciones legales que regulan al Sistema Financiero.

Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Separados y Norma Internacional de Contabilidad No. 28: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

En aplicación de la NIC 27 Estados financieros separados, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

En aplicación de la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Las entidades reguladas deberán presentar sus estados financieros separados.

Norma Internacional de Contabilidad No 34: Información financiera Intermedia.

El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros, además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 *Información financiera intermedia*, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

Norma Internacional de Contabilidad No. 40: Propiedades de Inversión.

Las propiedades de inversión deben ser valuadas al valor razonable.

Para las propiedades de inversión entregadas en arrendamiento en las que el valor razonable no se pueda medir con fiabilidad de una forma continuada, su valor se medirá aplicando el modelo del costo indicado en la NIC 16 *Propiedades, Planta y Equipo*. El valor residual de la propiedad de inversión debe asumirse que es cero.

Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas.

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta: bienes mantenidos para la venta, deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar los activos a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

Para determinar el valor en libros, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros-Activos financieros.

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- a. Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:
 - i. el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y
 - ii. la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.
- b. Valor razonable con cambios en otro resultado integral.

c. Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Otras disposiciones prudenciales relacionadas con cartera de crédito.

Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el momento de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

Norma Internacional de Información Financiera No. 13: Valor razonable - Activos financieros y pasivos financieros relacionados con riesgos de mercado o riesgo de crédito de la contraparte.

La valoración a valor razonable de las carteras de activos financieros y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.

Artículo 17. Aportaciones de asociados de entidades cooperativas e instrumentos similares – derecho de rescate.

Las entidades cooperativas supervisadas deben distinguir las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según se indica a continuación:

a. El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.

b. La diferencia entre el importe determinado en el literal a) anterior y el total de aportaciones de los asociados corresponde al capital social.

Una vez que se reconozcan los pasivos indicados en el literal a) anterior, éstos serán medidos posteriormente al costo amortizado y se actualizará este valor en función en el cambio proporcional en los activos netos de la cooperativa hasta el cierre del periodo fiscal anterior a la fecha de la liquidación.

Con independencia del monto indicado en el literal a), en ningún caso el capital social de las cooperativas supervisadas podrá disminuirse hasta un importe que ponga en peligro el funcionamiento y la estabilidad económica de la cooperativa; con ese propósito, la alta gerencia implementará los controles necesarios para que periódicamente y al cierre contable de cada año se valore dicha situación.

Artículo 21. Otros aspectos – Reservas.

Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Materialidad y errores contables.

La entidad, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.

Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles.

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil definida deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que les haya podido afectar.

La alta gerencia del ente supervisado debe establecer los mecanismos y procedimientos idóneos para determinar si un activo intangible con vida útil indefinida se ha deteriorado; para la comprobación respectiva comparará su importe recuperable con su valor en libros, esa comparación debe hacerse cuando exista algún indicio de que el valor del activo podría haberse deteriorado o, al menos, con una periodicidad anual. Esta disposición aplica, igualmente, para la plusvalía adquirida en una combinación de negocios.

Las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad lo cual debe fundamentarse en su política contable.

Norma Internacional de Información Financiera No. 3: Combinación de Negocios.

En la aplicación de la NIIF 3, las participaciones no controladoras en la adquirida, que son participaciones en la propiedad actual y que otorgan el derecho a una participación proporcional en los activos netos de la entidad en el caso de liquidación deben ser medidos, por la adquirente, en la fecha de adquisición, a valor razonable.

La combinación que involucre a entidades o negocios bajo control común o que la adquirida sea una subsidiaria de una entidad de inversión, debe efectuarse mediante la integración de sus activos y pasivos medidos al valor en libros utilizando políticas contables uniformes, por lo que previamente se realizarán ajustes en los estados financieros de la adquirida, a fin de conseguir que las políticas contables se correspondan con las empleadas por la entidad adquirente

ii. Unidad monetaria y regulación cambiaria.

Los registros de contabilidad y los estados financieros se expresan en colones costarricenses que es la moneda de curso legal en Costa Rica. Los activos y pasivos se expresan al tipo de cambio de referencia del último día hábil de cada mes, las diferencias cambiarias resultantes de dicha valuación y de las transacciones en moneda extranjera han sido cargadas a los resultados del período. Al 31 de Diciembre del 2020, el tipo de cambio de referencia en el mercado cambiario es el siguiente:

| Por U.S. \$1.00 | 2020 |
|-----------------|--------|
| Compra | 610.53 |
| Venta | 617.30 |

El tipo de cambio de referencia para la compra y venta es fijado por el Banco Central de Costa Rica.

iii. Inversiones en valores y depósitos.

Las inversiones se clasifican de acuerdo con la intención de tenencia, conforme las políticas de la entidad y conforme las normas de regulación en: a) Costo Amortizado, b) Valor Razonable con cambios en otro resultado integral y c) Valor Razonable con cambios en resultados. Dichas inversiones se registran y valúan según las siguientes normas:

| Activo | Método |
|---|---|
| Costo amortizado | <p>Modelo de negocio: El activo financiero se conserva en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos contractuales.</p> <p>Flujos contractuales: Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del capital pendiente</p> |
| Valor Razonable con cambios en otros resultados integrales. | <p>Modelo de negocio: El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.</p> <p>Flujos contractuales: Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del capital pendiente. El resto de variaciones de valor razonable se registran en partidas de patrimonio y podrán materializarse a pérdidas y ganancias en su venta.</p> |
| Valor Razonable con cambios en resultados. | Un activo financiero debe medirse a valor razonable con cambios en resultados cuando no cumple los requisitos para valorarse al costo amortizado o a valor razonable con cambios otro resultado integral. |

| | |
|--|---|
| | <p>No obstante, una entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (“asimetría contable”) que de otro modo surgiría por la medición de activos y pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.</p> |
|--|---|

iv. Cartera de créditos y estimación para incobrables.

En este grupo se registran los saldos del principal de los créditos y de conformidad con el acuerdo SUGEF 1-05, también se registran las inversiones en valores y depósitos a plazo que no están inscritos en una bolsa de valores autorizada y que no están calificados por una agencia calificadora. Dichas partidas se clasifican en créditos vigentes que son aquellos que se encuentran al día en el cumplimiento de pagos; en créditos vencidos que son aquellos créditos que se encuentran con atrasos en sus pagos y se clasifican bajo el concepto de mora legal; y en cobro judicial que son aquellos créditos que se encuentran en proceso de cobro judicial.

La SUGEF define como crédito las operaciones formalizadas por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad, en la cual el intermediario asume su riesgo. Se consideran crédito: los préstamos, el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses y la apertura de cartas de crédito.

El objetivo del acuerdo SUGEF 1-05, Normas Generales para Clasificación y Calificación de los Deudores para la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las provisiones o estimaciones correspondientes es: “Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros”.

Dicho acuerdo se divide en las siguientes secciones:

a. Calificación de deudores

Definición de la categoría de riesgo
Análisis capacidad de pago

- a.** Flujos de caja proyectados
- b.** Análisis situación financiera
- c.** Experiencia en el negocio
- d.** Análisis de estrés (Generar escenarios de flujo de caja proyectado modificando variables críticas)
- e.** Otorgamiento de nivel de capacidad de pago

Comportamiento histórico de pago

- a.** Atraso máximo y atraso medio
- b.** Calificación del comportamiento según la SUGEF.

c. Calificación directa en nivel 3

Documentación mínima

- a.** Información general del deudor
- b.** Documentos de aprobación de cada operación
- c.** Información financiera del deudor y fiadores avalistas
- d.** Análisis financiero
- e.** Información sobre las garantías utilizadas como mitigadoras de riesgo.

Análisis de garantías

- a.** Valor de mercado
- b.** Actualización del valor de la garantía
- c.** Porcentaje de aceptación
- d.** Valor ajustado de la garantía

Metodología para homologar las escalas de calificación de riesgo nacionales

- a.** Escala principal y segmentos de escalas
- b.** Homologación del segmento AB
- c.** Homologación del segmento CD

Calificación del deudor: A1 - A2 - B1 - B2 - C1 - C2 - D - E

Calificación directa en categoría E

Definición de deudores generadores y no generadores de monedas extranjeras.

Cultivos aceptados para operaciones con plazo de vencimiento mayor a 360 días.

b. Definición de la estimaciones

Los aspectos fundamentales para definir la estimación estructurada son:

- Estimación estructural
- Equivalente de crédito
- Garantías
- Uso de calificaciones
- Condiciones generales de las garantías
- Estimación mínima
- Operaciones especiales
- Calificación de deudores recalificados
- Estimación de otros activos

A continuación se presentan los cuadros para definir la categoría de riesgo de una operación, la cual se asigna de acuerdo con el nivel más bajo de los tres componentes de evaluación según la combinación del cuadro siguiente:

| Categoría de riesgo | Componente de mora (días) | Componente de pago histórico | Componente de capacidad de pago |
|---------------------|---------------------------|------------------------------|---------------------------------|
| A1 | ≤ 30 | Nivel 1 | Nivel 1 |
| A2 | ≤ 30 | Nivel 2 | Nivel 1 |
| B1 | ≤ 60 | Nivel 1 | Nivel 1 ó 2 |
| B2 | ≤ 60 | Nivel 2 | Nivel 1 ó 2 |
| C1 | ≤ 90 | Nivel 1 | Nivel 1 ó 2 |
| C2 | ≤ 90 | Nivel 1 ó 2 | Nivel 1, 2 ó 3 |
| D | ≤ 120 | Nivel 1 ó 2 | Nivel 1, 2 ó 3 |
| E | > 0 ≤ 120 | Nivel 1, 2 ó 3 | Nivel 1, 2, 3 ó 4 |

Definición de la categoría del componente de pago histórico

Estimación Genérica

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0.5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias.

Estimación Específica

La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero.

La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponda.

Adicionalmente, en el caso de la cartera de créditos de deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, deberá aplicarse una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada en este artículo. Cuando se trate de personas físicas que tengan un crédito hipotecario u otro (excepto créditos de consumo) o se encuentren gestionando uno nuevo en la entidad, tendrán un indicador prudencial de 35% y para los créditos de consumo de personas físicas, sin garantía hipotecaria, tendrán un indicador prudencial del 30%.

| Año | Crédito Hipotecario y otros | Crédito Consumo |
|------|-----------------------------|-----------------|
| 2016 | 55% | 50% |
| 2017 | 50% | 45% |
| 2018 | 45% | 40% |
| 2019 | 40% | 35% |
| 2020 | 35% | 30% |

La estimación genérica aplicable a la cartera de créditos en deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, se aplicará la siguiente gradualidad:

Lo anterior, con el fin de que tanto la SUGEF como las entidades supervisadas, adecúen las plataformas de captura y envío de información con las nuevas variables requeridas sobre el indicador CSD.

Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

| Categoría de Riesgo | Porcentaje de la Estimación Específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia | Porcentaje de la Estimación Específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia |
|---------------------|--|---|
| A1 | 0% | 0.0% |
| A2 | 0% | 0.0% |
| B1 | 5% | 0.5% |
| B2 | 10% | 0.5% |
| C1 | 25% | 0.5% |
| C2 | 50% | 0.5% |
| D | 75% | 0.5% |
| E | 100% | 0.5% |

| Categoría | Atraso máximo | Atraso máximo medio |
|-----------|-----------------|---------------------|
| 1 | Hasta 30 días | Hasta 10 días |
| 2 | > 30 y 60 días | > 10 y 20 días |
| 3 | > 60 y 90 días | > 20 y 30 días |
| 4 | > 90 y 120 días | > 30 y 40 días |
| 5 | > 120 días | > 40 días |

Definición del nivel del componente de pago histórico:

| Nivel | Rango indicador |
|-------|-------------------------------------|
| 1 | Igual o menor a 2,33 |
| 2 | Mayor a 2,33 e igual o menor a 3,66 |
| 3 | Mayor de 3,66 |

Una vez asignados las condiciones indicadas anteriormente así como las categorías de riesgo según los cuadros, se procede a la definición del monto de la estimación al aplicar la metodología de la estimación estructurada según la siguiente fórmula:

La estimación estructural se determina por cada operación y se calcula así:

(Saldo total adeudado – valor ajustado ponderado de la garantía) x % de la estimación de la categoría del deudor o codeudor (el que tenga la categoría de menor riesgo).

Ponderación del valor ajustado:

100% entre categorías A1 y C2.

80% categoría D (no se aplica en todas las garantías).

60% categoría E (no se aplica en todas las garantías). Se pondera a 0% después de 24 meses en E.

Para la aplicación de la normativa 1-05 la cartera se divide en dos grandes grupos designados Grupo 1 y Grupo 2 con las siguientes condiciones:

| Grupo 1 | Atraso máximo |
|--------------------------|--|
| Aprobación y seguimiento | Capacidad de pago Comportamiento de pago histórico Morosidad > ₡100,000,000.00 millones Evaluación anual (seguimiento) |
| Grupo 2 | |
| Aprobación y seguimiento | Capacidad de pago Comportamiento de pago histórico Morosidad ≤ ₡100, 000,000.00 millones |

Acuerdo SUGEF 19-16

Este acuerdo tiene por objeto cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir las estimaciones contracíclicas correspondientes. Esta estimación es de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.

El requerimiento de estimaciones contracíclicas se calcula con base en la siguiente fórmula:

$$Pccit = (Ci + M - Pespit) * Carit$$

Para el cumplimiento de dicha fórmula, la entidad debe determinar el monto de la estimación contracíclica aplicable “*Pccit*”, multiplicando el porcentaje de estimación contracíclica requerido “*Ecc%it*”, por el saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2.

El cálculo debe ser realizado de forma mensual, actualizando cada elemento del cálculo así como el monto de estimaciones contracíclicas. Cuando el resultado del cálculo del porcentaje de estimación contracíclica requerido “*Ecc%it*” sea inferior al nivel porcentual mínimo requerido de estimación contracíclica “*M*”, se mantendrá el valor del nivel mínimo requerido “*M*” como el valor correspondiente al porcentaje requerido “*Ecc%it*”

v. Cuentas por cobrar y productos por cobrar.

Corresponde a cuentas pendientes de devengar por comisiones y productos de inversiones, créditos u otros. Su realización se estima con base a su recuperabilidad y luego se considera la morosidad según la categoría de riesgos, establecida en la SUGEF 1-05 referente a la calificación de deudores.

La cooperativa tiene la política de registrar con base al principio de realización los intereses acumulados por cobrar sobre disponibilidades, inversiones en valores y depósitos, cartera de créditos, y otros menores según lo establece el manual de cuentas para entidades financieras. Los intereses sobre préstamos se acumulan con un máximo de hasta 180 días de morosidad según lo establece la ley 7391 de regulación de la actividad de intermediación de las cooperativas de ahorro y crédito. Los intereses sobre créditos con más de ciento ochenta días de atraso, se registran en cuentas de orden y se registran como ingreso en los estados financieros, en el momento en que se recuperan.

vi. Bienes mantenidos para la venta.

Se registran al valor del principal del capital, más intereses corrientes y moratorios, seguros y gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela. Se valúan

al valor razonable, únicamente cuando este valor es menor al valor contable, o cuando estos bienes después de registrados se determina que su valor de mercado es inferior al valor de registro, este último se reduce a su valor de mercado mediante una estimación para valuación de bienes realizables.

Para todo bien adjudicado se debe realizar la estimación mes a mes proporcional al 24°, hasta que éste mismo, en el plazo de 2 años, esté estimado en un 100% de su valor contable.

Según circular CNS-1573/09 y CNS-1574/10 de 7 de mayo, se modifica lo siguiente:

“Artículo 16. NIIF 5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas.

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones deben ser valorados al menor valor entre: a) su valor en libros, y b) su valor razonable menos los costos de venta.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar dichos bienes a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

En el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo igual para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros. Igualmente, se exigirá la estimación del bien por el 100% de su valor en libros cuando al término del plazo indicado, la entidad no solicitó la prórroga. Sin perjuicio de lo anterior, será condición necesaria que en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, éste se encuentre estimado al menos en un 50% de su valor en libros.

Para determinar el valor en libros de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue adjudicado o recibido en pago.”

“Transitorio VIII

Esta modificación rige para los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones a partir de la fecha de vigencia de esta modificación.

En el caso de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones con anterioridad a la fecha de vigencia de esta modificación, debe ajustarse el monto de la estimación mensual, reconociendo tanto el tiempo transcurrido como el saldo acumulado contablemente de estimaciones desde la fecha de adjudicación o recibo del bien.

Dicho ajuste debe considerar que el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien. El monto ajustado de la estimación mensual será el que corresponda al valor en libros del bien a la fecha de entrada en

vigencia de esta modificación, dividido entre el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, también contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo.

Los bienes que a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación aún se encuentran en el plazo de 24 meses contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo, estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el artículo 16 de este Reglamento.”

vii. Participaciones en el capital de otras empresas.

Comprende las inversiones realizadas por la entidad en activos de capital, adquiridos con el propósito de tener participación patrimonial en otras entidades conforme con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Se registran al costo de adquisición y se valúan bajo el método de participación, cuando se obtiene el porcentaje mayoritario o se posee influencia significativa en la administración.

El concepto de control se puede entender en un sentido estricto, cuando se tiene la propiedad del 51% o más de las acciones de capital con derecho a voto. Otro caso que puede entenderse como control es cuando, aunque no se posea el 51%, pero más del 25% de las acciones, se tenga injerencia decisiva en la administración de la entidad. Tener injerencia decisiva para estos efectos consiste en nombrar o remover a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración u órgano que rija la operación de las entidades, o que esté en condición de controlar la empresa.

Influencia Significativa es la capacidad de participar en las decisiones sobre las políticas de operación y financieras de la entidad en la que se tiene la inversión. Se considera que existe influencia significativa cuando una sociedad controladora posea más del 25% del capital suscrito y pagado con derecho a voto, o cuando no teniendo tal porcentaje, la compañía tenedora pueda nombrar consejeros o participar en el proceso de definición de políticas operativas.

viii. Propiedad, Mobiliario y Equipo en Uso y Depreciación Acumulada.

Comprende aquellos bienes que están destinados al uso de la misma, y se espera utilizar durante más de un período económico. Se registran al costo, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar en condiciones para su uso.

Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones menores se cargan a operaciones según se incurren, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación se carga a resultados, utilizando el método de línea recta, comienza a calcularse a partir del mes siguiente al de incorporación del activo, dicho cálculo se realiza sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

| Tipo de activo | Vida útil |
|---------------------|-----------|
| Edificio | 50 años |
| Vehículos | 10 años |
| Mobiliario y equipo | 10 años |
| Equipo cómputo | 5 años |

ix. Otros activos – Gastos pagados por adelantado y diferidos.

Los gastos pagados por adelantado y diferidos se registran al costo y se amortizan según el periodo de realización por el método de línea recta.

x. Tratamiento Contable del efecto del Impuesto sobre la Renta.

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No. 4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas, las cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta. Únicamente actúan como agentes de retención de terceros con relación al pago de salarios, ahorros, certificados a plazo, distribución de excedentes a sus asociados y otros.

xi. Método de Contabilización de absorciones y fusiones.

Durante el período no hubo absorciones y fusiones por parte de la cooperativa.

xii. Pasivos.

Los pasivos se reconocen contablemente utilizando el método de la fecha de negociación, y se registrarán a su costo, determinado por el valor razonable de la contraprestación que se haya dado o que haya recibido a cambio de los mismos.

xiii. Prestaciones Legales.

Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. El valor estimado de esa provisión se ajusta a la fecha de los estados financieros afectando directamente los resultados de operación.

De acuerdo con la legislación laboral establecida en el Código de Trabajo de la República de Costa Rica, establece el pago de un auxilio de cesantía a los empleados, por interrupción laboral, ya sea por jubilación, muerte o despido sin justa causa. Esta cesantía se determina de acuerdo a la antigüedad del empleado y varía entre 19.5 días y 22 días por año laborado, hasta un máximo de ocho años. Para registrar esta obligación por prestaciones legales a favor de los empleados la entidad la reconoce mediante provisiones mensuales, sobre los sueldos pagados a los empleados de un 5.33%.

En febrero del 2000, se promulgo y publicó la Ley de Protección al Trabajador en Costa Rica,

la cual contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones del Código de Trabajo. Según esa Ley, todo patrono público o privado en Costa Rica, deberá aportar un 3% (a partir de marzo del 2003), de los salarios pagados mensualmente de los trabajadores durante el tiempo que se mantenga la relación laboral. Tales aportes son recaudados por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), y posteriormente trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

xiv. Reservas patrimoniales y pasivos legales.

Con base a la Ley de Asociaciones Cooperativas y/o los estatutos de CREDECOOP, R.L. se establece, que de los excedentes anualmente, deberán destinarse como mínimo un 10% para Reserva Legal, un 5% a la Reserva de Educación, un 6% a la Reserva de Bienestar Social, hasta un 2.5% como aporte a CENECOOP, y 2% como aporte para el CONACOOP u otros organismos de integración cooperativa. Las cooperativas pueden crear otras reservas específicas por acuerdo de asamblea con el fin de fortalecer su patrimonio, por lo que se cuenta con una Reserva de Fortalecimiento Patrimonial de un 15% y un 7% de Reserva de Socorro Mutuo sobre el excedente.

xv. Reconocimiento de Principales Ingresos y Gastos.

Por Intereses: Los intereses sobre las colocaciones, inversiones en valores y otras cuentas por cobrar y obligaciones se registran por el método de acumulación o devengado, con base en el saldo principal pendiente y el interés pactado.

En los créditos y otras cuentas por cobrar que tienen atraso de más de 180 días se sigue el criterio de suspender el registro del ingreso por intereses hasta que se haga efectivo.

El principal y los intereses acumulados por esas colocaciones, inversiones y otras cuentas por cobrar requieren una estimación conforme las disposiciones de la SUGEF. La amortización de primas y descuentos sobre las inversiones se debe registrar por el método del interés efectivo.

Ingresos por comisiones diferidas: Las comisiones se originan por créditos o servicios que gira la Cooperativa a los asociados. En el caso que la comisión se difiera, se reconoce durante el plazo del crédito o servicio, calculado sobre una base de interés efectivo

xvi. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas.

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

| <u>Al 31 de Diciembre del 2020</u> | | <u>Saldo Niveles</u> | |
|------------------------------------|----------------|----------------------|------------------------|
| <u>Tipo de vinculación:</u> | <u>Persona</u> | <u>Directivos</u> | <u>Administrativos</u> |
| Créditos | Física | 16,239,525 | 26,178,654 |
| Ahorros | Física | 15,263,662 | 39,932,547 |
| Certificados a plazo | Física | 5,000,000 | 27,000,000 |

| | | | |
|----------------|--------|-------------------|--------------------|
| Capital Social | Física | 11,947,118 | 22,502,228 |
| Total | | 48,450,305 | 115,613,430 |

3. Notas sobre Composición de los Rubros de los Estados Financieros.

i. Disponibilidades:

Al 31 de Diciembre del 2020 el detalle de disponibilidades es el siguiente:

| | 2020 |
|---|------------------------|
| Efectivo | ¢ 472,905,235 |
| Dinero en cajas y bóvedas | 352,144,675 |
| Efectivo en tránsito | 120,760,561 |
| Cuenta corriente del BCCR | 195,217,176 |
| Depósitos a la vista en Entidades Financieras del país | 815,663,272 |
| Ctas ctes y Depósitos a la vista en Bancos Comerciales del Estado y bancos creados por leyes especiales | 391,018,451 |
| Ctas ctes y otras cuentas a la vista en entidades financieras privadas | 424,644,821 |
| | ¢ 1,483,785,684 |

ii. Inversiones en Instrumentos Financieros:

Al 31 de Diciembre del 2020, el detalle de las inversiones en instrumentos financieros es el siguiente:

| | 2020 |
|--|-------------------------|
| INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS | ¢ 10,390,181,131 |
| Inversiones al Valor Razonable con cambios en Resultados | 1,448,469,247 |
| Instrumentos Financieros en Entidades Financieras del país | 1,448,469,247 |
| Inversiones al Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Integral | 3,933,075,537 |
| Instrumentos financieros en el sector público no financieros del país Recursos propios | 584,472,418 |
| Instrumentos financieros de entidades financieras del país Recursos propios | 280,415,119 |
| Instrumentos financieros del B.C.C.R Respaldo Reserva Liquidez | 2,540,315,824 |
| Instrumentos financieros emitidos por el Gobierno Central del país Respaldo Reserva liquidez | 527,872,175 |
| Inversiones al Costo amortizado | 4,707,290,504 |
| Instrumentos Financieros en Entidades Financieras del país | 4,707,290,504 |
| Instrumentos Financieros Vencidos y Restringidos | 89,123,768 |
| Instrumentos financieros restringidos por otros conceptos | 89,123,768 |

**Cuentas y Productos Por Cobrar Asociados
a Inversiones en Instrumentos Financieros**

Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros

Total en inversiones en instrumentos financieros
212,222,076
212,222,076

 ¢ 10,390,181,131

El detalle de los instrumentos financieros por emisor e instrumento financiero al 31 de Diciembre del 2020 es el siguiente:

| Diciembre 2020 | | | | |
|---|-------------|------------|-------------|-----------------------------|
| Emisor | Instrumento | Tasa anual | Vencimiento | Valor en libros |
| Colones | | | | |
| Inversiones al Valor Razonable con cambios en resultados | | | | |
| B.C.R FONDOS | FONDO | 1.21% | VISTA | 459,030,821 |
| BN FONDOS | FONDO | 1.15% | VISTA | 304,446,380 |
| Subtotal Inversiones al Valor Razonable con cambios en resultados | | | | <u><u>763,477,201</u></u> |
| Inversiones al Valor Razonable con cambios en otro resultado integral | | | | |
| MERCADO VALORES | FONDO | 8.45% | VISTA | 280,415,119 |
| BCCR | BEM - C | 10.03% | 12-MAR-25 | 333,009,954 |
| BCCR | BEM - C | 8.48% | 14-FEB-24 | 231,907,610 |
| BCCR | BEM - C | 9.48% | 10-MAR-21 | 507,726,620 |
| BCCR | BEM - C | 8.48% | 14-FEB-24 | 607,377,073 |
| BCCR | BEM - C | 8.48% | 14-FEB-24 | 209,821,171 |
| BCCR | BEM - C | 8.48% | 14-FEB-24 | 220,864,390 |
| BCCR | BEM - C | 8.48% | 14-FEB-24 | 165,648,293 |
| BCCR | BEM - C | 9.57% | 08-SEP-21 | 263,960,715 |
| G | TP | 8.75% | 24-ENE-24 | 502,983,565 |
| Subtotal Inversiones al Valor Razonable con cambios en otro resultado integral | | | | <u><u>3,323,714,508</u></u> |
| Inversiones al Costo Amortizado | | | | |
| COOPENAE | CDP | 6.44% | 23-OCT-21 | 400,000,000 |
| COOPENAE | CDP | 6.25% | 22-ENE-21 | 250,000,000 |
| ANDE 1 | CDP | 6.93% | 23-NOV-21 | 250,000,000 |
| ANDE 1 | CDP | 6.46% | 13-AGO-21 | 500,000,000 |
| ALIANZA | CDP | 7.53% | 26-OCT-21 | 250,000,000 |
| ALIANZA | CDP | 8.37% | 20-MAR-21 | 300,000,000 |
| ALIANZA | CDP | 7.82% | 24-JUL-21 | 150,000,000 |
| ALIANZA | CDP | 5.19% | 25-MAY-21 | 100,000,000 |
| COOPEBANPO | CDP | 6.60% | 25-NOV-21 | 250,000,000 |
| COOPEBANPO | CDP | 6.37% | 04-JUN-21 | 400,000,000 |

| | | | | |
|---|-----|-------|-----------|----------------------|
| COOPEMEP | CDP | 6.99% | 23-DIC-21 | 250,000,000 |
| COOPEMEP | CDP | 9.21% | 22-FEB-21 | 250,000,000 |
| COOPEMEP | CDP | 6.53% | 24-ABR-21 | 300,000,000 |
| COOPESERVI | CDP | 7.91% | 27-JUL-21 | 57,290,504 |
| COOPESERVI | CDP | 7.91% | 29-JUL-21 | 250,000,000 |
| COOPESERVI | CDP | 7.91% | 24-SET-20 | 400,000,000 |
| COOCIQUE | CDP | 4.20% | 21-MAY-21 | 200,000,000 |
| PROMERICA | CDP | 2.50% | 12-ENE-21 | 150,000,000 |
| Subtotal Inversiones al Costo Amortizado | | | | 4,707,290,504 |

Inversiones restringidas

| | | | | |
|--|-----|-------|-----------|-------------------|
| BCR | CDP | 3.87% | 16-NOV-21 | 700,000 |
| BCR | CDP | 4.33% | 21-AGO-21 | 2,000,000 |
| BCR | CDP | 3.87% | 22-SET-21 | 12,000,000 |
| Subtotal Inversiones restringidas | | | | 14,700,000 |

Total Inversiones en colones
8,809,182,213
Diciembre 2020

| Emisor | Instrumento | Tasa anual | Vencimiento | Valor en libros |
|---|-------------|------------|-------------|----------------------|
| Dólares | | | | |
| Inversiones al Valor Razonable con cambios en resultados | | | | |
| B.C.R PUESTO DE BOLSA | FONDO | 2.03% | VISTA | 197,874,717 |
| B.N FONDOS | FONDO | 1.15% | VISTA | 487,117,328 |
| Subtotal Inversiones al Valor Razonable con cambios en resultados | | | | 684,992,046 |
| Inversiones al Valor Razonable con cambios en otro resultado integral | | | | |
| RECOPE | BRA2\$ | 5.85% | 03-APR-28 | 81,488,853 |
| G \$ | TP\$ | 5.06% | 26-NOV-25 | 166,820,541 |
| G \$ | TP\$ | 5.52% | 25-MAY-22 | 61,733,901 |
| G \$ | TP\$ | 5.98% | 20-MAY-24 | 299,317,733 |
| Subtotal Inversiones al Valor Razonable con cambios en otro resultado integral | | | | 609,361,028 |
| Inversiones restringidas | | | | |
| COOPENAE \$ | CDP\$ | 3.63% | 27-FEB-21 | 71,337,268 |
| BCR \$ | CDP\$ | 2.65% | 06-AUG-21 | 3,086,500 |
| Subtotal Inversiones restringidas | | | | 74,423,768 |
| Total Inversiones en dólares | | | | 1,368,776,842 |

Al 31 de Diciembre del 2020, las inversiones en instrumentos financieros considerados como efectivos y equivalentes representan un monto de ¢2,450,221,634, como se detalla en la nota relativa a efectivo y equivalentes del estado de Flujos de Efectivo.

iii. Cartera de créditos:

Al 31 de Diciembre del 2020, la composición de la cartera de créditos es la siguiente:

| | 2020 |
|---|-------------------------|
| Créditos vigentes | ¢ 11,843,411,996 |
| Créditos personas físicas | 5,577,733,851 |
| Créditos Sistema Banca para el Desarrollo | 3,548,655,533 |
| Créditos empresarial | 2,717,022,612 |
| Créditos vencidos | 1,942,121,671 |
| Créditos personas físicas | 656,654,747 |
| Créditos Sistema Banca para el Desarrollo | 759,671,216 |
| Créditos empresarial | 525,795,707 |
| Créditos en cobro judicial | 133,244,221 |
| Créditos personas físicas | 30,630,348 |
| Créditos Sistema Banca para el Desarrollo | 97,889,953 |
| Créditos empresarial | 4,723,920 |
| Ingresos diferidos por cartera de crédito | (238,791,384) |
| Comisiones diferidas por cartera de crédito | (225,425,131) |
| Intereses diferidos por cartera de crédito | (13,366,253) |
| Cuentas y Productos Por Cobrar Asociados a Cartera De Créditos | 527,231,432 |
| Productos por cobrar asociados a cartera de créditos | 192,131,279 |
| Cuentas por cobrar asociados a cartera de créditos | 335,100,153 |
| Total cartera de créditos | 14,207,217,935 |
| Estimación para cartera de créditos | (623,404,520) |
| Total cartera de créditos, neta | ¢ 13,583,813,415 |

Una de las principales actividades de CREDECOOP R.L. es la colocación del numerario disponible con sus asociados. Los préstamos por cobrar están respaldados por documentos legales tales como: hipotecas, pagarés, y otros documentos.

Los plazos de vencimiento de estos préstamos son variables y se amortizan con base en abonos, en función de liquidación de las diferentes actividades económicas de los asociados y otras actividades complementarias, para estos créditos, los períodos de recuperación son variables y

van desde abonos mensuales, hasta anuales. Los préstamos por cobrar devengan intereses variados, con tasas ajustables a las condiciones del mercado.

Al 31 de Diciembre del 2020, se presenta el siguiente detalle por origen de la cartera de créditos:

| | 2020 |
|--|-------------------------|
| Cartera de créditos originada por la entidad | 13,918,777,887 |
| Cartera de créditos comprada por la entidad | 0 |
| | <u>¢ 13,918,777,887</u> |

La estimación para incobrables, se determina con base a la clasificación de categoría de riesgo, con base a la SUGEF 1-05 y sus reformas. La cuenta de estimación para incobrables presenta el siguiente movimiento en el período económico a Diciembre del 2020

| | 2020 |
|--|----------------------|
| Estimación para créditos incobrables | |
| Saldo al inicio | ¢ 424,799,493 |
| Más o menos: | |
| Estimación cargada a resultados | 94,000,000 |
| Estimación cargada por créditos insolutos o castigados | (126,178,636) |
| Aumento o disminución de Estimación | (30,000,000) |
| Aumento o disminución de Estimación contracíclica | 17,735,247 |
| Traslado a estimación por deterioro créditos contingente | (1,000,000) |
| Saldo al final del año anterior | <u>379,356,104</u> |
| Más o menos: | |
| Traslado de Estimación contingente por requerimiento RIF 30-18 | 1,579,159 |
| Saldo al inicio del año | <u>380,935,263</u> |
| Más o menos: | |
| Estimación cargada a resultados año examinado | 228,504,188 |
| Estimación cargada por créditos insolutos o castigados | (46,080,851) |
| Aumento o disminución de Estimación | (9,000,000) |
| Aumento o disminución de Estimación contracíclica | 69,045,921 |
| Saldo al final del año examinado | <u>¢ 623,404,521</u> |

Al 31 de Diciembre del 2020 la cooperativa presenta los siguientes grados de concentración sobre su cartera de crédito;

Concentración de cartera por tipo de garantía:

| | Composición | Diciembre 2020 |
|------------------------------------|--------------------|-------------------------|
| Certificados a plazo | 0.36% | 49,966,779 |
| Fideicomiso | 2.83% | 394,485,295 |
| Hipotecaria | 68.41% | 9,522,045,643 |
| Fiduciaria | 28.40% | 3,952,280,170 |
| Total de cartera de crédito | 100.00% | ¢ 13,918,777,887 |

Concentración de cartera por tipo de cartera:

| Tipo de cartera financiada | Composición | Diciembre 2020 |
|------------------------------------|--------------------|-------------------------|
| Consumo | 29.72% | 4,136,090,519 |
| Vivienda | 10.70% | 1,489,828,744 |
| Vehículo | 1.97% | 274,331,803 |
| Tarjetas | 2.64% | 367,959,574 |
| Banca para el Desarrollo | 31.66% | 4,406,216,702 |
| Empresarial | 22.93% | 3,191,921,637 |
| Líneas de Crédito | 0.38% | 52,428,908.18 |
| Total de cartera de crédito | 100.00% | ¢ 13,918,777,887 |

La siguiente es la morosidad de la cartera de créditos:

| | Diciembre 2020 | |
|-------------------|-----------------------|-------------------------|
| | Composición | Principal |
| Al día | 85.09% | ¢ 11,843,411,996 |
| de 1 a 30 días | 10.78% | 1,500,375,015 |
| de 31 a 60 días | 2.38% | 331,360,768 |
| de 61 a 90 días | 0.53% | 74,322,861 |
| de 91 a 120 días | 0.07% | 10,330,681 |
| de 121 a 180 días | 0.18% | 25,732,346 |
| Más de 180 días | 0.00% | 0 |
| Cobro judicial | 0.96% | 133,244,221 |
| Totales | 100% | ¢ 13,918,777,887 |

La siguiente es la concentración de la cartera en deudores individuales:

| Rangos de Clase | Diciembre 2020 | | |
|--|---------------------------|-------------------------|----------------------|
| | Número de Concentraciones | Principal | Intereses |
| De ¢0 hasta ¢ 334,834,475 | 2,872 | ¢ 13,918,777,887 | ¢ 192,131,279 |
| De ¢ 334,834,475 hasta ¢ 669,668,951 | 0 | 0 | 0 |
| De ¢ 669,668,951 hasta ¢ 1,004,503,426 | 0 | 0 | 0 |
| | 2,872 | ¢ 13,918,777,887 | ¢ 192,131,279 |

Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses:

| | 2020 |
|-------------------------|--------------|
| Monto de los préstamos | ¢ 66,150,842 |
| Número de los préstamos | 5 |

Monto, número y porcentaje del total de préstamos en proceso de cobro judicial:

| | 2020 |
|--|---------------|
| Monto de operaciones en cobro judicial | ¢ 133,244,221 |
| Número de Préstamos en cobro judicial | 9 |
| Porcentaje sobre cartera de créditos | 0.96% |

iv. Cuentas y comisiones por cobrar, neto:

Al 31 de Diciembre del 2020 las cuentas y comisiones por cobrar, neto se detallan de la siguiente manera:

| | 2020 |
|---|---------------------|
| Otras cuentas por cobrar | 53,430,282 |
| Por Comisiones por cobrar | 11,019,826 |
| Otras cuentas por cobrar | 42,410,456 |
| Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad | (2,583,255) |
| Total cuentas por cobrar, neto | ¢ 50,847,027 |

El movimiento de la cuenta de deterioro de cuentas y comisiones por cobrar al 31 de Diciembre del 2020, es el siguiente:

| Estimación por deterioro cuentas por cobrar | 2020 |
|--|---------------------------|
| Saldo al inicio | 2,623,579 |
| Más o menos: | |
| Estimación cargada a resultados año examinado | 0 |
| Estimación cargada por cuentas por cobrar castigadas | (40,324) |
| Saldo al final del año examinado | ¢ <u><u>2,583,255</u></u> |

v. Bienes mantenidos para la venta, neto:

Al 31 de Diciembre del 2020 los bienes mantenidos para la venta, neto se detallan de la siguiente manera:

| | 2020 |
|---|-----------------------------|
| Bienes inmuebles adquiridos en recuperación de créditos | <u>705,700,825</u> |
| Recibidos en dación de pago | 306,086,992 |
| Adjudicados en remate judicial | 399,613,834 |
| Total bienes mantenidos para la venta | <u>705,700,825</u> |
| Estimación por deterioro de bienes adquiridos por recuperación de crédito | (406,307,911) |
| Bienes mantenidos para la venta, neto | ¢ <u><u>299,392,915</u></u> |

El movimiento de la cuenta de estimación por deterioro y disposición legal durante el período terminado el 31 de Diciembre del 2020 es el siguiente:

| Estimación por deterioro y disposición legal | 2020 |
|---|-----------------------------|
| Saldo al inicio | 389,730,215 |
| Más o menos: | |
| Estimación cargada a resultados año examinado | 94,631,852 |
| Estimación acreditada a resultados año examinado | (78,054,156) |
| Saldo al final del año examinado | ¢ <u><u>406,307,911</u></u> |

vi. Participaciones en el capital de otras empresas, neto

Al 31 de Diciembre del 2020, las participaciones en el capital de otras empresas, se detallan así:

| | Tipo Control | 2020 |
|---|--------------|---------------------|
| Participaciones en entidades financieras del país | | 75,771 |
| Coopenae, R.L. | Minoritario | 17,439 |
| Cooperservidores, R.L. | Minoritario | 1,500 |
| Coopeande No. 1, R.L. | Minoritario | 500 |
| Coopebanpo, R.L. | Minoritario | 50,000 |
| Coocique, R.L. | Minoritario | 6,332 |
| Participación en empresas no financieras del país | | 52,893,630 |
| Cost, S.A. | Minoritario | 15,847,300 |
| Cenecoop R.L. | Minoritario | 546,330 |
| Sociedad Cooperativa R.L. | Minoritario | 36,500,000 |
| Subtotal | | 52,969,401 |
| Deterioro en participaciones en capital de otras empresas | | 0 |
| Total de participaciones en el capital de otras empresas | | ¢ 52,969,401 |

vii. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto:

Al 31 de Diciembre del 2020, la propiedad y equipo en uso, neto se detalla de la siguiente manera:

| | |
|---|----------------------|
| | 2020 |
| Terrenos | 418,810,672 |
| Edificios e instalaciones | 428,650,842 |
| Equipo y mobiliario | 148,938,222 |
| Equipo de computación | 268,054,818 |
| Total costo | 1,264,454,554 |
| Depreciación acumulada | (286,924,897) |
| Total Propiedad, mobiliario y equipo, neto | ¢ 977,529,657 |

Saldo al

Saldo al

- 29 -

| | <u>31/12/2019</u> | <u>Adiciones</u> | <u>Venta y/o retiros</u> | <u>31/12/2020</u> |
|--|-----------------------------|----------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| Costo | | | | |
| Terrenos | 418,810,672 | 0 | 0 | 418,810,672 |
| Edificios e instalaciones | 425,549,684 | 3,101,158 | 0 | 428,650,842 |
| Equipo y mobiliario | 146,399,816 | 2,742,654 | 204,248 | 148,938,222 |
| Equipo de computación | 260,244,398 | 19,677,782 | 11,867,362 | 268,054,819 |
| Total | <u>1,251,004,571</u> | <u>25,521,594</u> | <u>12,071,610</u> | <u>1,264,454,554</u> |
| Depreciación acumulada | | | | |
| Edificios e instalaciones | 14,819,433 | 8,543,241 | 0 | 23,362,674 |
| Equipo y mobiliario | 39,732,187 | 16,679,963 | 204,248 | 56,207,902 |
| Equipo de computación | 188,397,689 | 30,823,994 | 11,867,362 | 207,354,321 |
| Total Depreciación acumulada | <u>242,949,309</u> | <u>56,047,198</u> | <u>12,071,610</u> | <u>286,924,897</u> |
| Propiedad, mobiliario y equipo neto | <u>1,008,055,261</u> | <u>(30,525,604)</u> | <u>(0)</u> | <u>977,529,657</u> |

viii. Otros activos:

Al 31 de Diciembre del 2020, otros activos se detallan de la siguiente manera:

| | 2020 |
|--|-----------------------------|
| Gastos pagados por anticipado | <u>7,002,553</u> |
| Póliza de seguros pagada por anticipado | 3,638,369 |
| Otros gastos pagados por anticipado | 3,364,184 |
| Bienes diversos | <u>55,957,745</u> |
| Papelería, útiles y otros materiales | 14,860,094 |
| Construcciones en proceso | 0 |
| Aplicaciones automatizadas en desarrollo | 41,097,651 |
| Operaciones pendientes de imputación | <u>65,604,294</u> |
| Operaciones por liquidar | 65,604,294 |
| Activos intangibles | <u>109,590,759</u> |
| Software | 109,590,759 |
| Valor de adquisición del software | 327,739,160 |
| (Amortización acumulada de software adquirido) | (220,108,401) |
| Otros bienes intangibles - Marca Comercial Credecoop | 1,960,000 |
| Otros Activos Restringidos | <u>566,440</u> |
| Depósitos en garantía | 566,440 |
| Depósitos efectuados en entidades públicas del país | 293,053 |
| Depósitos efectuados en entidades privadas del país | 273,387 |
| Total de otros activos | ¢ <u>238,721,791</u> |

El movimiento de la cuenta de amortización acumulada de software al 31 de Diciembre del 2020, es el siguiente:

| | 2020 |
|--------------------------|----------------------|
| Saldo al inicio | 189,434,745 |
| Amortización del período | 30,673,657 |
| Retiro de intangible | 0 |
| Saldo al final | ¢ 220,108,401 |

ix. Obligaciones con el público:

Las obligaciones con el público al 31 de Diciembre del 2020 se detallan a continuación:

| | 2020 |
|---|-------------------------|
| Captaciones a la vista | ¢ 5,053,190,101 |
| Depósitos de ahorro a la vista | 5,035,785,846 |
| Captaciones a plazo vencidas | 17,404,255 |
| Otras obligaciones con el público a la vista | 2,346,507 |
| Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito | 2,346,507 |
| Captaciones a plazo | 9,592,286,443 |
| Depósitos de ahorro a plazo | 666,411,436 |
| Ahorro navideño | 126,746,741 |
| Ahorro escolar | 50,166,230 |
| Ahorro Credeplan | 252,608,020 |
| Ahorro Marchamo | 66,073,305 |
| Ahorro vacacional | 101,933,756 |
| Ahorro multilíder | 14,822,042 |
| Ahorro feliz navidad | 37,562,507 |
| Ahorro líderes del saber | 16,498,834 |
| Captaciones a plazo con el público | 8,670,127,705 |
| Certificados de inversión | 8,670,127,705 |
| Captaciones a plazo afectadas con garantía | 255,747,303 |
| Certificados de inversión | 255,747,303 |
| Cargos por pagar por obligaciones con el público | 105,432,214 |
| Cargos por pagar por obligaciones con el público | 105,432,214 |
| Total obligaciones con el público | ¢ 14,753,255,265 |

Los depósitos de clientes a la vista y a plazo se presentan por número de clientes y monto

acumulado, se detalla a continuación:

| | Diciembre 2020 | |
|-------------------------------------|-----------------------|------------------------------|
| | No. Clientes | Monto |
| Depósitos a la vista | | |
| Depósitos del público | 13763 | 4,973,499,786 |
| Depósitos restringidos e inactivos | 14265 | 79,690,315 |
| Otras obligaciones con el público | 118 | 2,346,507 |
| | <u>28146</u> | <u>5,055,536,608</u> |
| Depósitos a Plazo | | |
| Depósitos del público | 4221 | 9,314,962,421 |
| Depósitos restringidos e inactivos | 3145 | 277,324,022 |
| | <u>7366</u> | <u>9,592,286,443</u> |
| | <u>35512</u> | <u>14,647,823,051</u> |
| Cargos Financieros por Pagar | | |
| | | <u>105,432,214</u> |
| | <u>35512</u> | <u>14,753,255,265</u> |

Las tasas de captación al 31 de Diciembre del 2020 son las siguientes:

| Diciembre 2020 | | |
|---|----------------|----------------|
| A la Vista | Mínima | Máxima |
| Colones | 1.25% | 2.25% |
| Dólares | 0.75% | 0.75% |
| Ahorros a Plazo | Colones | Dólares |
| Navideño | 6.00% | 0% |
| Credeplan | 4.50% | 0% |
| Vacacional | 6.00% | 0% |
| Escolar | 6.00% | 0% |
| Marchamo | 6.00% | 0% |
| Feliz navidad | 6.00% | 0% |
| Líderes del saber | 6.00% | 0% |
| Multilíder | 4.50% | 0% |
| Certificados de ahorro a plazo materializado | Mínima | Máxima |
| Colones | 2.90% | 7.75% |
| Dólares | 0.50% | 2.75% |

| Certificados de ahorro a plazo Desmaterializado | Mínima | Máxima |
|--|---------------|---------------|
| Colones | 3.15% | 7.80% |
| Dólares | 0.65% | 2.85% |

x. Otras obligaciones con entidades:

Al 31 de Diciembre del 2020 el detalle de las obligaciones con entidades financieras es el siguiente:

| | 2020 |
|---|------------------------|
| Obligaciones con entidades financieras a plazo | 4,286,712,055 |
| Préstamos de entidades financieras del país | 4,286,712,055 |
| Fideicomiso FONADE | 4,286,712,055 |
| Obligaciones con Entidades no financieras | 217,201,467 |
| Financiamientos entidades no financieras del país | 217,201,467 |
| Infocoop | 217,201,467 |
| Gastos Diferidos por Cartera de Crédito Propia | (800,000) |
| Comisiones diferidas por cartera propia | (800,000) |
| Cargos Por Pagar por Obligaciones con Entidades Financieras y no Financieras | 171,060,540 |
| Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras | 171,060,540 |
| Total obligaciones con entidades | ¢ 4,674,174,063 |

La composición de la deuda al 31 de Diciembre del 2020, es el siguiente:

| Diciembre 2020 | | | | | |
|-----------------------|---------------------|-------------------|---------------------|----------------------|----------------------------|
| Entidad | N° Operación | Plazo Años | Tasa Interés | Tipo Garantía | Monto al 31/12/2020 |
| Colones | | | | | |
| INFOCOOP | 132005226 | 20 | 8.00% | FIDEICOMISO | 217,201,456 |
| FONADE | 6135 | 11 | 4.00% | PAGARES | 132,275,000 |
| FONADE | 6136 | 11 | 4.00% | PAGARES | 174,713,229 |
| FONADE | 6137 | 12 | 4.00% | PAGARES | 599,030,583 |
| FONADE | 6138 | 11 | 4.00% | PAGARES | 508,475,000 |
| FONADE | 6139 | 11 | 4.00% | PAGARES | 375,205,000 |
| FONADE | 6140 | 12 | 4.00% | PAGARES | 833,637,876 |
| FONADE | 6141 | 13 | 4.00% | PAGARES | 422,489,211 |
| FONADE | 6165 | 15 | 4.00% | PAGARES | 332,737,403 |

| | | | | | |
|----------------------|---------|------|-------|---------|----------------------|
| FONADE | 6166 | 15 | 4.00% | PAGARES | 173,333,333 |
| FONADE | 6263 | 13 | 4.00% | PAGARES | 191,005,426 |
| FONADE | 6278 | 15 | 4.00% | PAGARES | 46,666,667 |
| FONADE | 6279 | 15 | 4.00% | PAGARES | 172,096,071 |
| FONADE | 6432 | 13 | 4.00% | PAGARES | 184,615,385 |
| FONADE | 6561 | 5 | 4.00% | PAGARES | 50,000,000 |
| FONADE | 6562 | 13.5 | 4.00% | PAGARES | 10,431,872 |
| FONADE | 2030053 | 13 | 4.00% | PAGARES | 20,000,000 |
| FONADE | 2030081 | 13 | 4.00% | PAGARES | 20,000,000 |
| FONADE | 2030092 | 13 | 4.00% | PAGARES | 20,000,000 |
| FONADE | 2030118 | 13 | 4.00% | PAGARES | 20,000,000 |
| Total Colones | | | | | 4,503,913,511 |

xi. Cuentas por pagar y provisiones:

Al 31 de Diciembre del 2020 el detalle de las cuentas por pagar y provisiones es el siguiente:

| | 2020 |
|---|----------------------|
| Cuentas y comisiones por pagar diversas | 383,692,822 |
| Impuestos por pagar por cuenta de la entidad | 197,510 |
| Impuestos retenidos por pagar | 4,287,400 |
| Aportaciones laborales retenidas por pagar | 14,250,753 |
| Remuneraciones por pagar | 19,182,377 |
| Excedentes por pagar | 28,408,182 |
| Participaciones sobre la utilidad o excedente por pagar | 22,085,016 |
| Vacaciones acumuladas por pagar | 33,980,408 |
| Aguinaldo acumulado por pagar | 3,373,297 |
| Comisiones por pagar por operaciones de cambio y arbitraje de divisas | 32,929 |
| Otras cuentas y comisiones por pagar | 257,894,950 |
| Provisiones | 61,621,051 |
| Provisiones para obligaciones patronales | 55,910,391 |
| Otras provisiones | 5,710,660 |
| Total cuentas por pagar y provisiones | ¢ 445,313,873 |

xii. Otros pasivos:

Al 31 de Diciembre del 2020, los otros pasivos se componen de la siguiente manera:

| | |
|---|------------------|
| | 2020 |
| Otros ingresos diferidos | 252,736 |
| Otras partidas pendientes de imputación | 118,277 |
| Total otros pasivos | ¢ 371,013 |

xiii. Aportaciones al capital cooperativo por pagar:

Corresponde a aportaciones de asociados renunciantes, las cuales están reguladas por la Normativa SUGEF RIF 30-18, según su artículo número 17. Al 31 de Diciembre del 2020 el capital social cooperativo se compone de la siguiente forma:

| | |
|---|----------------------|
| Aportaciones del capital Cooperativo | 2020 |
| Aportaciones del capital Cooperativo | 233,686,910 |
| Total aportaciones del capital cooperativo | ¢ 233,686,910 |

xiv. Capital Social:

Corresponde a aportaciones de asociados pagadas, las cuales están reguladas por la Ley de Asociaciones Cooperativas y el estatuto de la Cooperativa y tiene como característica que es variable e ilimitado. Al 31 de Diciembre del 2020 el capital social cooperativo se compone de la siguiente forma:

| | |
|----------------------------|------------------------|
| | 2020 |
| Capital pagado | |
| Capital Social Cooperativo | ¢ 4,195,781,217 |

xv. Reservas patrimoniales:

El saldo al 31 de Diciembre del 2020, las reservas legales y estatutarias se detallan así:

| | |
|------------------------------------|----------------------|
| | 2020 |
| Reserva legal | 587,813,680 |
| Otras reservas obligatorias | 392,257,024 |
| Educación | 347,701,342 |
| Bienestar social | 44,555,682 |
| Otras reservas voluntarias | 1,520,837,587 |
| Reserva de capacitación | 48,246,915 |
| Reserva riesgo equipo de computo | 58,254,457 |
| Reserva cobertura de pérdidas | 1,095,464,754 |

| | |
|--|------------------------|
| Reserva socorro mutuo | 181,371,460 |
| Reserva desarrollo proyectos de salud | 137,500,000 |
| Total de reservas patrimoniales | ¢ 2,500,908,291 |

xvi. Cuentas contingentes deudoras:

Al 31 de Diciembre del 2020 las cuentas contingentes deudoras se detallan de la siguiente manera:

| | 2020 |
|---|----------------------|
| Cuentas Contingentes Deudoras | |
| Líneas de crédito de utilización automática | 465,165,563 |
| Créditos pendientes de desembolsar | 44,971,092 |
| Total Cuentas Contingentes Deudoras | ¢ 510,136,655 |

xvii. Contingencias, Fideicomisos y Otras Cuentas de Orden:

Al 31 de Diciembre del 2020 las cuentas de contingencias, fideicomisos y otras cuentas de orden se detallan de la siguiente manera:

| | 2020 |
|--|-------------------------|
| Otras Cuentas de Orden por Cuenta Propia Deudoras | 24,107,990,834 |
| Garantías recibidas en poder de la entidad | 22,726,594,112 |
| Garantías recibidas en poder de la entidad | 22,726,594,112 |
| Cuentas liquidadas | 1,357,591,282 |
| Créditos liquidados | 1,328,717,225 |
| Otras cuentas por cobrar | 8,169,316 |
| Inversiones liquidadas | 20,704,742 |
| Productos por cobrar en suspenso | 6,489,298 |
| Productos en suspenso de cartera de crédito | 6,489,298 |
| Otras cuentas de registro | 17,316,141 |
| Total otras cuentas de orden | ¢ 24,107,990,834 |

xviii. Ingresos financieros:

El saldo al 31 de Diciembre del 2020 de los ingresos financieros se detalla así:

| | 2020 |
|---|--------------------|
| Ingresos financieros por disponibilidades | 14,062,342 |
| Productos por depósitos a la vista en entidades financieras del país | 14,062,342 |
| Ingresos Financieros por Inversiones en Instrumentos Financieros | 695,549,877 |

| | |
|---|------------------------|
| Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados | 18,873,393 |
| Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales | 313,689,606 |
| Productos por inversiones al Costo Amortizado | 359,229,402 |
| Productos por inversiones por instrumentos vencidos y restringidos | 3,757,476 |
| Productos por Cartera de Crédito Vigente | 1,812,731,506 |
| Créditos personas físicas | 812,499,304 |
| Créditos Sistema Banca para el Desarrollo | 477,298,850 |
| Créditos empresarial | 522,933,352 |
| Ganancias por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo, neto | 52,459,907 |
| Diferencias de cambio por obligaciones con el público | (98,155,817) |
| Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones. | (206,710) |
| Diferencias de cambio por disponibilidades. | 22,395,024 |
| Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros. | 107,685,219 |
| Diferencias de cambio por créditos vigentes. | 18,923,724 |
| Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar | 1,818,466 |
| Otros ingresos financieros | 66,563,308 |
| Comisiones por líneas de crédito | 63,229,012 |
| Otros ingresos financieros diversos | 3,334,296 |
| Total ingresos financieros | ¢ 2,641,366,940 |

xix. Gastos financieros:

El saldo al Diciembre del 2020 de los gastos financieros se detalla así:

| | |
|--|--------------------|
| | 2020 |
| Gastos Financieros por Obligaciones con el Público | 803,831,698 |
| Gastos por captaciones a la vista | 98,622,408 |
| Gastos por captaciones a plazo | 705,209,291 |
| Gastos Financieros por Obligaciones con Entidades Financieras | 223,141,378 |
| Gastos por Obligaciones con entidades financieras | 98,783,689 |
| Gastos por Obligaciones con entidades no financieras | 124,357,689 |
| Pérdidas por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo | 0 |
| Diferencias de cambio por obligaciones con el público | 0 |
| Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones. | 0 |
| Diferencias de cambio por disponibilidades. | 0 |
| Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros. | 0 |
| Diferencias de cambio por créditos vigentes. | 0 |
| Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar | 0 |
| Otros Gastos Financieros | 52,740,466 |

| | |
|---|------------------------|
| Comisiones por líneas de crédito obtenidas | 0 |
| Por pérdidas por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados | 544,235 |
| Por pérdidas por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral | 376,869 |
| Otros gastos financieros diversos | 51,819,362 |
| Total gastos financieros | ¢ 1,079,713,543 |

xx. Gastos administrativos:

El saldo al 31 de Diciembre del 2020 de los gastos administrativos se detalla así:

| | |
|---------------------------------------|------------------------|
| | 2020 |
| Gastos de personal | 649,923,935 |
| Gastos servicios externos | 142,380,823 |
| Gastos de movilidad y comunicaciones | 24,357,064 |
| Gastos de infraestructura | 77,915,548 |
| Gastos generales | 220,133,465 |
| Total gastos de administración | ¢ 1,114,710,835 |

xxi. Equivalentes de efectivo:

Efectivo y equivalentes de efectivo.

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo. Así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada. Al 31 de Diciembre del 2020, el saldo del efectivo y equivalentes se detalla así:

| | |
|--------------------------------------|------------------------|
| | 2020 |
| Disponibilidades | 1,483,785,684 |
| Inversiones equivalentes de efectivo | 2,450,221,634 |
| Total efectivo y equivalentes | ¢ 3,934,007,318 |

xxii. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones:

Al 31 de Diciembre del 2020, se detallan los siguientes activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones:

| | | |
|---|---|---------------|
| Activo restringido | | 2020 |
| Inversiones en instrumentos financieros | ¢ | 3,068,187,999 |
| Inversiones en instrumentos financieros | | 89,123,768 |

xxiii. Posición monetaria en moneda extranjera:

Al 31 de Diciembre del 2020, la posición monetaria de los activos y pasivos se muestra a continuación:

| Concepto | Criterio de Valuación | 2020 |
|------------------------------------|------------------------------|---------------------|
| Disponibilidades | Tipo de cambio de Venta | 530,738 |
| Inversiones en valores y Depósitos | Tipo de cambio de Venta | 2,228,343 |
| Cartera de Créditos | Tipo de cambio de Venta | 430,503 |
| Otras Cuentas por Cobrar | Tipo de cambio de Venta | 9,426 |
| Saldo Activo en Dólares | | \$ 3,199,010 |
| Obligaciones con el Público | Tipo de cambio de Venta | 2,133,878 |
| Otros Pasivos | Tipo de cambio de Venta | 23,647 |
| Total Pasivo en Dólares | | \$ 2,157,525 |
| Posición Monetaria Activa | | \$ 1,041,485 |

El tipo de cambio al 31 de Diciembre del 2020 fue el siguiente:

| | dic-20 |
|--------------------|---------------|
| Activos en Dólares | 617.30 |
| Pasivos en Dólares | 617.30 |

xxiv. Otras concentraciones de activos y pasivos:

No se establecen otras concentraciones de activos y pasivos de importancia relativa a revelar a la fecha.

xxv. Vencimiento de activos y pasivos:

El vencimiento de activos y pasivos consolidado en colones y dólares al 31 de Diciembre del 2020 en miles de colones se muestra a continuación:

| En miles de colones | Diciembre 2020 | | |
|--------------------------------------|-----------------|---------------|-----------------|
| | Activos | Pasivos | Diferencia |
| a.- De 1 a 30 días | ¢ 3,852,598,113 | 5,942,751,961 | (2,090,153,847) |
| b.- De 31 a 60 días | 548,029,913 | 1,636,878,942 | (1,088,849,029) |
| c.- De 61 a 90 días | 997,146,251 | 747,701,030 | 249,445,221 |
| d.- De 91 a 180 días | 1,335,973,915 | 3,133,708,351 | (1,797,734,436) |
| e.- De 181 a 365 días | 3,857,300,524 | 3,091,956,348 | 765,344,175 |
| f.- Más de 365 días | 14,863,402,416 | 4,875,232,696 | 9,988,169,719 |
| g.- Partidas vencidas más de 31 días | 598,921,167 | 0 | 598,921,167 |

Sobre la fecha contractual de vencimiento de activos y pasivos, se establece que aunque la cooperativa al 31 de Diciembre del 2020, presenta un exceso de pasivos sobre activos a menos de un año, posee inversiones, que vencen en un período superior a un año, representadas en gran parte por títulos del sector público, que son de alta convertibilidad a efectivo, mediante negociación en bolsa de valores. Adicionalmente, en cuanto al vencimiento de pasivos, gran cantidad de los mismos, son renovados al período de su vencimiento, por lo que el vencimiento efectivo de los mismos tiende a ser superior.

xxvi. Riesgo de liquidez y de mercado:

a) Riesgo de liquidez:

El Riesgo de Liquidez, se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el corto plazo. Básicamente las áreas propensas al riesgo de liquidez se asocian al efectivo, el crédito, las inversiones, y las obligaciones con el público y demás obligaciones con entidades financieras.

Para la administración adecuada del riesgo, la cooperativa ha recurrido a adoptar políticas financieras, administrativas y de control financiero; en cada una de las áreas señaladas anteriormente, con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros. Asimismo, la administración de la cooperativa monitorea periódicamente, el indicador de Riesgo de Liquidez, con el fin de que este se encuentre dentro de los parámetros permitidos en la normativa por la SUGEF. Con el fin de dar cumplimiento a la normativa mensualmente se elabora y remite a la SUGEF el siguiente calce de plazos:

| CREDECOOP, R.L. | | | | | | | | | |
|---|------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|
| Calce de Plazos, (Colones y Dólares) Consolidado | | | | | | | | | |
| En miles de colones al 31 de Diciembre del 2020 | | | | | | | | | |
| | a la vista | de 1 a 30 días | de 31 a 60 días | de 61 a 90 días | de 91- 180 días | 181 a 365 días | más de 365 días | Par. Venc. 30 | Total General |
| Recuperación de activos | | | | | | | | | |
| Disponibilidades | 1,483,785,684 | - | - | - | - | - | - | - | 1,483,785,684 |
| Cuenta de encaje | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Inversiones | - | 2,152,540,149 | 384,858,571 | 858,209,752 | 1,026,473,207 | 3,087,126,369 | 2,880,973,082 | - | 10,390,181,131 |
| Cartera de crédito | - | 244,084,732 | 163,171,341 | 138,936,499 | 309,500,708 | 770,174,155 | 11,982,429,333 | 598,921,167 | 14,207,217,935 |
| Total de recup. de Activos | 1,483,785,684 | 2,396,624,881 | 548,029,913 | 997,146,251 | 1,335,973,915 | 3,857,300,524 | 14,863,402,416 | 598,921,167 | 26,081,184,750 |
| Recuperación de pasivos | | | | | | | | | |
| Obligaciones con el público | 5,055,536,608 | 775,846,959 | 1,609,083,372 | 737,141,899 | 3,079,779,578 | 2,598,757,554 | 791,677,082 | - | 14,647,823,051 |
| Obligaciones con el BCCR | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Obligaciones con entidades | - | 36,101,988 | 6,808,361 | 6,845,196 | 21,961,894 | 366,877,288 | 4,065,318,796 | - | 4,503,913,523 |
| Cargos por pagar | 2,972,294 | 72,294,111 | 20,987,210 | 3,713,935 | 31,966,879 | 126,321,506 | 18,236,819 | - | 276,492,754 |
| Total venc. de pasivos | 5,058,508,902 | 884,243,059 | 1,636,878,942 | 747,701,030 | 3,133,708,351 | 3,091,956,348 | 4,875,232,696 | - | 19,428,229,328 |
| Diferencia | (3,574,723,218) | 1,512,381,822 | (1,088,849,029) | 249,445,221 | (1,797,734,436) | 765,344,175 | 9,988,169,719 | 598,921,167 | 6,652,955,422 |

La situación al 31 de Diciembre del 2020 indica que aunque existe un exceso de pasivos sobre los activos de cero a tres meses y hasta un año, la cooperativa posee inversiones en valores y depósitos con vencimiento superior, que pueden ser negociados en bolsa y convertidos rápidamente en efectivo, por lo que al ajustar los activos y pasivos por volatilidad el nivel de Riesgo de Liquidez de la cooperativa es normal. Asimismo, una gran proporción de las obligaciones con el público son renovadas y, en su defecto, sustituidas por otras similares, de manera tal que para efectos reales el plazo efectivo de los pasivos es mayor al consignado. Al 31 de Diciembre del 2020, la cooperativa presenta un indicador de liquidez satisfactorio, debido al ajuste que sufre su calce, proveniente de inversiones a más de tres meses, negociables en el mercado financiero. A más de un año la cooperativa, dispone de una cantidad importante de exceso de activos sobre pasivos, que ante una eventualidad de iliquidez pueden ser utilizados.

Al 31 de Diciembre del 2020, según disposiciones emitidas por el Banco Central de Costa Rica, la cooperativa debe mantener una Reserva de Liquidez, representada en títulos valores del Sector Público Financiero de un 12%, de las obligaciones con el público en colones y de un 15% de las obligaciones con el público en dólares. Al 31 de Diciembre del 2020 CREDECOOP, R.L., mantenía una reserva suficiente por este concepto.

b) Riesgos de Mercado:

Riesgo de tasas de interés:

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno. Al 31 de Diciembre del 2020 se presenta el siguiente reporte de brechas.

CREDECOOP, R.L.
Reporte de Brechas
31 de diciembre de 2020
en colones

| Nombre de Cuenta | Del 1 a 30 días | De 31 a 90 días | De 91 a 180 días | De 181 a 360 días | De 361 a 720 días | Más de 720 días | Total |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| Moneda Nacional | | | | | | | |
| Inversiones MN | - | 1,211,695,347 | 1,041,025,778 | 3,330,674,707 | 172,655,200 | 2,560,678,854 | 8,316,729,886 |
| Cartera de créditos MN | 7,741,371,776 | 4,600,358,813 | 1,340,799,994 | - | - | - | 13,682,530,583 |
| <i>Total recuperaciones de activos MN (sensible a tasas) (A)</i> | 7,741,371,776 | 5,812,054,160 | 2,381,825,772 | 3,330,674,707 | 172,655,200 | 2,560,678,854 | 21,999,260,470 |
| Obligaciones con el público MN | 830,083,796 | 1,802,560,003 | 2,636,621,884 | 2,627,568,306 | 708,379,795 | 43,127,586 | 8,648,341,371 |
| Obligaciones con el BCCR MN | | | | | | | - |
| Obligaciones con entidades financieras MN | 4,674,974,051 | | - | - | - | - | 4,674,974,051 |
| <i>Total Vencimiento de pasivos MN (sensibles a tasas) (B)</i> | 5,505,057,848 | 1,802,560,003 | 2,636,621,884 | 2,627,568,306 | 708,379,795 | 43,127,586 | 13,323,315,422 |
| DIFERENCIA EN RECUPERACION DE ACTIVOS MENOS VENCIMIENTO DE PASIVOS MN (A-B) | 2,236,313,928 | 4,009,494,157 | (254,796,111) | 703,106,401 | (535,724,595) | 2,517,551,268 | 8,675,945,047 |
| Moneda Extranjera | | | | | | | |
| Inversiones ME | 684,992,046 | 73,917,484 | 18,326,094 | 21,494,448 | 96,682,341 | 633,217,315 | 1,528,629,727 |
| Cartera de créditos ME | 257,340,494 | - | - | - | - | - | 257,340,494 |
| <i>Total recuperaciones de activos ME (sensible a tasas) (C)</i> | 942,332,540 | 73,917,484 | 18,326,094 | 21,494,448 | 96,682,341 | 633,217,315 | 1,785,970,221 |
| Obligaciones con el público ME | 14,102,972 | 97,091,265 | 423,034,122 | 170,630,405 | - | - | 704,858,764 |
| Obligaciones con el BCCR ME | | | | | | | - |
| Obligaciones con entidades financieras ME | - | | | | | | - |
| <i>Total Vencimiento de pasivos ME (sensibles a tasas) (D)</i> | 14,102,972 | 97,091,265 | 423,034,122 | 170,630,405 | - | - | 704,858,764 |
| DIFERENCIA EN RECUPERACION DE ACTIVOS MENOS VENCIMIENTO DE PASIVOS ME (C-D) | 928,229,568 | (23,173,782) | (404,708,028) | (149,135,958) | 96,682,341 | 633,217,315 | 1,081,111,457 |
| TOTAL RECUPERACION DE ACTIVOS SENSIBLES A TASAS 1/2 (A+C) | 8,683,704,316 | 5,885,971,644 | 2,400,151,866 | 3,352,169,155 | 269,337,541 | 3,193,896,169 | 23,785,230,691 |
| TOTAL RECUPERACION DE PASIVOS SENSIBLES A TASAS 1/2 (B+D) | 5,519,160,819 | 1,899,651,268 | 3,059,656,006 | 2,798,198,712 | 708,379,795 | 43,127,586 | 14,028,174,186 |
| DIFERENCIA EN RECUPERACION DE ACTIVOS MENOS VENCIMIENTOS DE PASIVOS MN+ME (punto 1- punto 2) | 3,164,543,496 | 3,986,320,376 | (659,504,140) | 553,970,443 | (439,042,255) | 3,150,768,583 | 9,757,056,504 |

Riesgo cambiario:

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

La cooperativa tiene como política que los activos en moneda extranjera excedan o igualen el saldo de sus pasivos en moneda extranjera, como se observa en la nota correspondiente a la posición monetaria. La situación en el calce de plazos en moneda extranjera muestra que los pasivos exceden a los activos hasta un año, no obstante, la cooperativa posee inversiones a más de un año, que pueden ser fácilmente convertidas en efectivo, en caso de un retiro extraordinario de esos pasivos. Asimismo, mucho de los pasivos en moneda extranjera son renovados, por lo que el plazo de vencimiento tiende a ser superior al previsto. A más de un año se determina la existencia de un exceso de activos en moneda extranjera sobre pasivos, capaz de absorber el exceso de pasivos sobre activos en moneda extranjera a menos de un año.

Al 31 de Diciembre del 2020, el indicador de riesgo de tipo de cambio se encuentra dentro de los parámetros aceptables por la Normativa 24-00, “Reglamento para Juzgar la Situación Económica Financiera de las entidades fiscalizadas.”

4. Notas sobre Partidas Extra Balance, Contingencias, otras Cuentas de Orden y Otros.

i. Hechos relevantes y subsecuentes

Al 31 de Diciembre del 2020 no se han presentado ninguna situación que se considere como un hecho relevante o subsiguiente a la fecha de emisión del presente dictamen. No se establecen hechos relevantes que informar según lo indicado en el informe de los abogados de la cooperativa.

5. Nota sobre la autorización de los Estados Financieros

Los estados financieros fueron conocidos y aprobados por el Consejo de Administración el 20 de Enero del 2021.